

Ciudad Santiago de Arma de Rionegro, 8 de mayo del 2020.



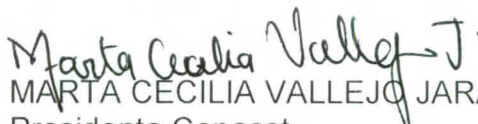
HOSPITAL
San Juan de Dios
Empresa Social del Estado
Rionegro - Antioquia
Siempre por la Vida
NIT. 890.907.254-7

Señores
MINISTERIO DE TRABAJO

ASUNTO: Respuesta a solicitud del Ministerio del Trabajo.

En respuesta al comunicado recibido el día 4 de mayo del 2020, el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro, presenta informe de seguimiento a medidas de prevención y contención del corona virus COVID-19 en nuestra Institución.

Atentamente,


MARTA CECILIA VALLEJO JARAMILLO
Presidenta Copasst

SEGUIMIENTO DEL COPASST A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO

Con el presente informe se muestra el seguimiento realizado por el Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), frente a las medidas implementadas por el HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO, para mitigar y contener la propagación de contagio con el Coronavirus COVID- 19, en nuestro talento humano en salud, y a su vez garantizar la protección de familias y demás miembros de la comunidad que asisten día a día a nuestra institución.

Se deja consignado en el acta de reunión ordinaria del COPASST del día 07 de mayo de 2020, el seguimiento y la inspección que soporta el presente informe:

ITEM	SI	NO	CALIFICACIÓN 1 A 100	OBSERVACION
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).	X		14,30%	Se cuenta con listado de personal con área, cargo, nivel de exposición. El Hospital tiene definido en su protocolo de Respuesta a emergencia Covid-19, triplicar el stock de los EPP existentes. Se anexa listado de funcionarios de la entidad con su respectiva información y clasificación por nivel de exposición y protocolo de respuesta emergencia COVID-19 de la institución, donde se expone la cantidad requerida durante la emergencia.
2. ¿Los EPP entregados cumplen con las	X		14,30%	Se logra evidenciar que los EPP entregados al personal

características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos				de salud cumplen con las características establecidas por el ministerio de salud y protección social. Se anexan fichas técnicas y órdenes de compra del mes de abril 2020.
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.	X		14,30%	Se evidencia el uso de los EPP en cada servicio de cada trabajador de acuerdo a su nivel de riesgo y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud. Se anexa listado de funcionarios de la entidad con su respectiva información y clasificación por nivel de exposición.
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.	X		14,30%	Se evidencia por inspección en área que, si se entregan con oportunidad los EPP, aun así, no se cuenta con registro individual de la entrega. (Mascarilla Quirúrgica, Mascarilla N95, Cereta visor, Monogafas) Se anexa registro de entrega de EPP entregados por cada área de servicio.
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.	X		14,30%	Se cuenta con registro de Stock diario de entrega de EPP por área de servicio. Por pregunta abierta al personal se confirma que sí se está realizando reposición oportunamente, aun así, no se cuenta con registro individual de la entrega.

				Se anexa registro de entrega de EPP entregados por cada área de servicio.
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de Adquirir	X		14,30%	Se cuenta con un inventario de la cantidad de EPP existente en la institución, y se tiene definido en el protocolo una proyección de 3 veces la cantidad en stock, garantizando el suministro continuo. Se lleva registro diario de consumo de EPP personal, y se comunica a la administración stock disponible. Se anexa copia del protocolo de respuesta emergencia COVID-19 de la institución, y se anexa copia de la tabla de salidas y actualización de stock de EPP disponibles y actualizado diariamente.
7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.	X		14,30%	La ARL se comunicó con el área de talento humano y solicito el listado de personal de planta y prestación de servicios de la institución, posterior a esto llegó una caja con insumos y carta de remisión de la ARL Colmena. No se ha tenido acercamiento con la ARL SURA de los profesionales de la salud en prestación de servicios que cotizan independientes. Se anexa copia del correo enviado a la ARL con el

			listado solicitado y remisión recibida por la ARL con respecto a los EPP.
% PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		100%	

Se evidencia un cumplimiento del 100% de los ítems de seguimiento propuesto por el Ministerio de Trabajo, en miras de garantizar la prevención y protección del Talento Humano, durante la prestación de los servicios de salud a la comunidad; aun así encontramos acciones a implementar para gestionar de forma preventiva, oportuna y eficaz del riesgo de contagio por COVID-19. En dichas acciones se listan los hallazgos y acciones correctivas, preventivas y de mejora para su respectivo seguimiento por parte del COPASST.

Adicional a esto se anexa información suministrada por la ARL COLMENA:

1. Carta de envío sobre entrega de EPP en el marco de actuación según el decreto 488 de 2020.
2. Envío de ficha técnica de EPP Mascarilla N95.
3. Respuesta técnica sobre el método de desinfección de quirófanos.
4. Envío de campañas para la prevención de Riesgo Biológico Covid-19 de corto punzantes y lavado de manos.
5. Envío de información de afiches de Coronavirus COVID 19.
6. Solicitud de la ARL de base de datos para mapeo de EPP.
7. Correo enviado de direccionamiento para radicación de información por canales virtuales.
8. Entrega de 160 unidades de antibacteriales.
9. Invitación a curso virtual.
10. Instructivo para realizar pausas activas en casa.
11. Envío de videos y medidas de bioseguridad para COVID19
12. Envío de cartilla COVID 19
13. Envío de correo como me cuido en casa.
14. Envío de correo de prevención de ansiedad y depresión en niños y adultos.
15. Prevención de Riesgo mecánico.
16. Envío de video sana convivencia familiar (1y 2)
17. Envío de protocolo de bioseguridad para el retorno seguro al trabajo.
18. Envío de información COVID19, uso adecuado de Mascarilla.
19. Listas de chequeo, economía del hogar, medidas de prevención y productos de limpieza.

20. Envío de información de asesoría de matriz legal.
21. Envío de información en asesoría de identificación de peligros y valoración de riesgo por contagio a COVID19.

ACCIONES DE MEJORA

Se relaciona a continuación las acciones correctivas, preventivas y de mejora identificadas durante el seguimiento llevado a cabo por los miembros del COPASST con el apoyo técnico de la ARL Colmena:

HALLAZGO	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Si bien se observa la entrega de EPP al personal, no se evidencia registro o soporte de entrega de EPP individual.	Registro de entrega de EPP individual.	SST	11 de mayo 2020
Se evidencia la construcción de una matriz IPVR propia para Riesgo Biológico Covid-19, sin socializar al personal.	Socializar dicha matriz a los servicios para conocer los controles implementados para la mitigación del riesgo de contagio.	SST	11 de mayo 2020
No se evidencia el contacto con la ARL SURA de los profesionales con contrato en prestación de servicios.	Se debe tener contacto con la ARL SURA de los profesionales por prestación de servicios con cotización como independientes, con el fin de garantizar el apoyo de dicha ARL en la entrega de los	SST	08 de mayo 2020

	EPP y demás medidas de protección para el trabajador de la salud.		
Educación continua del buen uso de los EPP para disminuir el riesgo de contagio.	Se debe continuar con brigadas de educación frente al buen uso de los EPP por parte de los funcionarios y colaboradores de la institución.	COPASST /ARL COLMENA	Permanente
Se cuenta con una estimación de aumento del 300% de del stock de EPP para el personal de la salud durante la emergencia sanitaria.	Se debe realizar una proyección sujeta a los consumos de EPP reportados en el mes de marzo y abril, con el propósito de garantizar el cubrimiento de insumos en todas las áreas del hospital.	Subdirección Financiera y administrativa.	12 de mayo de 2020

Se relaciona a continuación el listado actual de los miembros del COPASST del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro para el periodo 2019- 2021:

NOMBRE	CARGO	SERVICIO	FUNCIÓN
CARDONA ZAPATA ELIANA MARCELA	BACTERIOLOGO(A)	BANCO DE SANGRE	MIEMBRO PRINCIPAL
ARBELAEZ ARCILA MARTHA OLIVA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OBSTETRICIA	MIEMBRO SUPLENTE
CARDONA GOMEZ MYRIAM	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CIRUGIA	MIEMBRO PRINCIPAL
GARCIA ESCOBAR CARLOS MAURICIO	JEFE DE CONTROL INTERNO	ADMINISTRACION	MIEMBRO SUPLENTE
GIRALDO SANTA MARIA NOHEMY	TECNICA EN ESTADISTICA	ESTADISTICA	MIEMBRO PRINCIPAL

FECHA: 07 de mayo de 2020

JIMENEZ PATIÑO JORGE ORLANDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	QUIRURGICAS	MIEMBRO SUPLENTE
RAMIREZ ALZATE LILIANA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PEDIATRIA	SECRETARIO (A) PRINCIPAL
VALLEJO JARAMILLO MARTHA CECILIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ORTOPEDIA	PRESIDENTE (A) PRINCIPAL

FIRMA PARTICIPANTES COPASST

Roberto Giraldo S Marta Cecilia Valle
Christiane Anderson Gomez Marta Arbeláez A

FIRMA AUXILIAR ADMINISTRATIVA SST

Sandra Carclona

FIRMA RESPONSABLE SG-SST

[Firma]

FIRMA DELEGADO ARL COLMENA

Hector W. Posada Mancopie
Asesor - Asesoría de Seguridad